JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2017-00181-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, a la fecha del presente, no se ha allegado constancia alguna s de las gestiones realizadas ante el comisionado, a fin de lograr el cumplimento de la comisión contenida en Despacho Comisorio No. 02 de febrero 06 de 2023. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, mayo 03 de 2024.

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario. (jmv)

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA

Buenaventura (Valle), mayo 03 de 2024.

PROCESO: VERBAL ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE
DEMANDANTE: JORGE ARTURO OROZCO RAMIREZ c.c. 16.478.792
DEMANDADA: KENIA DEL CARMEN AGUIRRE QUIÑONES c.c. 59.667.906
RADICADO: 76-109-40-03-007-2017-00181-00

AUTO No. 0596

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se tiene que a la fecha no se tiene información alguna respecto al cumplimento de la entrega del bien inmueble objeto del proceso, ordenada en la sentencia No. 136 del 03-12-19 dictada en este asunto. En atención a lo anterior se **REQUIERE** a la parte demandante para que dentro del término de ejecutoria del presente proveído, informe y allegue las pruebas pertinentes de las gestiones realizadas ante el comisionado, a fin de lograr el cumplimento de la comisión (Despacho Comisorio No. 02 de 06-02-23), so pena de darse por terminada la actuación.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d71ec1d8a851d7d8ff3e7a8350098c96044d32aed3043825282f54872d366dd8**
Documento generado en 03/05/2024 12:53:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica